	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	CACOM-2-GRUAL
Fecha del informe	Dia: 02 Mes: 06 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: X Final:
Periodo evaluado	Mes: 03 Año: 2026
Número de Contrato	047-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025
Contratista/Cooperante	MARINO DE JESUS GARCÍA OCAMPO
Objeto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO AGRÍCOLA DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N 2 Y CPMS FAC.
Valor del Contrato	$ 156.700,000 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L)
Fecha Suscripción	Dia: 25 Mes: 07 Año: 2025
Plazo de Ejecución	Dia: 31 Mes: 07 Año: 2026
Forma de Pago	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato **de acuerdo a facturación** con cargo a los siguientes PAC:

Pago No.	SERVICIOS	VALOR	PAC
1	Servicios prestados desde 01 DE DICIEMBRE 2025 hasta 26 DE DICIEMBRE 2025	De acuerdo a facturación	**CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2026**
2	Los servicios prestados durante los meses de ENERO y FEBRERO de 2026	De acuerdo a facturación	**PAC ABRIL 2026**
3	Los servicios prestados durante los meses de MARZO y ABRIL de 2026	De acuerdo a facturación	**PAC JUNIO 2026**
4	Los servicios prestados durante los meses de MAYO y JUNIO de 2026	De acuerdo a facturación	**PAC AGOSTO 2026**
5	Los servicios prestados durante el mes de JULIO de 2026	De acuerdo a facturación	**PAC SEPTIEMBRE 2026**

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO

Registro Presupuestal	No.: 249725 Dia: 25 Mes: 07 Año: 2025
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	No.: N/A Dia: Mes: Año:
Registro Presupuestal VF	No.: 5826 Dia: 06 Mes: 01 Año: 2026
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: 30 Mes: 07 Año: 2025
Aprobación Garantía RCE	Dia: 30 Mes: 07 Año: 2025
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	Dia: N/A Mes: Año:
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia: 01 Mes: 12 Año: 2025

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: 17 Mes: 04 Año: 2026
Objeto de la Modificación	Adición al contrato y ampliación plazo.
Valor Adicionado	$ 95.500.000
Nuevo Valor Contrato	$ 252.200.000
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	Dia: 31 Mes: 10 Año: 2026
Registro Presupuestal Ajustado	No. 5726 Día: 17 Mes: 04 Año: 2026
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Dia: 10 Mes: 05 Año: 2026
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	Dia: 10 Mes: 05 Año: 2026
Aprobación - Otras Garantías	Dia: Mes: Año:

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	Día: Mes: Año:
Objeto de la Suspensión	**NO APLICA**
Reinicio	Día: Mes: Año:
Observaciones	

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
PEDRO JAMIN LOPEZ QUIMBAYO	TÉCNICO MECÁNICO MOTORES GASOLINA	INGENIERO ELECTROMECÁNICO
SERGIO ENRRIQUE ULLOA MERCHAN	TÉCNICO MECÁNICO MOTORES DIESEL	TECNÓLOGO MANTENIMIENTO MECATRÓNICA DE AUTOMOTORES
EDGAR HERNAN PEÑARETE PÁCHON	TÉCNICO ELECTRÓNICO AUTOMOTRIZ	TÉCNICO ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ
JUAN CAMILO MARIN URREGO	TÉCNICO MOTOCICLETAS	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO MOTOCICLETAS

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	61,87 %
Avance en Tiempo	53,80%
Estado del Contrato	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido:
Cumplimiento general	Sí X No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 252.200.000
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$ 82.495.149,28 equivalente al 32,71 %
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$ 169.704.8509 equivalente al 67,29 %

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	25-dic-2025	E- 376, E-377, E-378, E-379, E-380, E-381, E-382, E-383, E-384 y NC-99. Del 20-12-2025	$ 28.600.000	6912226 (19-01-2026)	$28.600.000
2	28-feb-2026	E388,E390,E391 E392 E393 E394 E396 E397 E399 E400 E402 E403 E404 E405 E406 E407 E409 E416 E417 E418 E420 E421 E422 E424 E425 E426 E427 E428 E429 E430 E432 E433 E434 E431	$ 53.895.149,98	140086426 (27-04-2026)	$ 53.895149,98
				Total Pagos	$ 82.495.149,98

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

N/A

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: No cumple: No aplica: X
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Clausula Offset	Cumple: No cumple: No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: X No cumple: No aplica:
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Otros	

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

DURANTE EL MES DE MAYO DE 2026 SE HA REALIZADO MANTENIMIENTO A LOS SIGUIENTES VEHICULOS

ITEM	CLASE	MARCA	MODELO	PLACA FAC
1	CAMION	CHEVROLET	2012	7-9028
2	VAN	CHEVROLET	2021	7-G0997
3	BUS	CHEVROLET	2013	7-C0022
4	CAMIONETA	KIA	2012	7-7174
5	VOLQUETA	CHEVROLET	2012	7-8005
6	CAMIONETA	MITSUBISHI	2015	7-G0304
7	CAMPERO	MITSUBISHI	2012	7-3037
8	CAMIONETA	TOYOTA	2012	7-3029
9	AMBULANCIA	CHEVROLET	2023	7-A1025

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**CÓDIGO:**	**DE-DEAJU-FR-047**
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	**VERSIÓN No.**	**01**
		VIGENCIA:	**13-03-2026**

DURANTE EL MES DE MAYO DE 2026 SE REALIZÓ MANTENIMIENTO A LA SIGUIENTE MOTO

ITEM	CLASE	MARCA	MODELO	FAC
1	MOTOCICLETA	HONDA	2023	7-J0980

SOPORTE FOTOGRÁFICO










JKX·692
NOSQUERA







	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026





NOTA: los trabajos realizados en el periodo del 01 al 31 de MAYO se detallan en las respectivas actas individuales de trabajos realizados con el paquete de pago.

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS		
OBLIGACIONES CONVENIDAS	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
Prestar los servicios objeto del contrato en forma oportuna y eficiente y con la mejor calidad de acuerdo a la propuesta presentada y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
Mantener la debida reserva frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del Desarrollo y ejecución del contrato.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
Informar oportunamente al supervisor del contrato, sobre la imposibilidad o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo y ofrecer alternativas para garantizar su correcta ejecución.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
Mantener los precios ofertados, durante el plazo de ejecución del contrato.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
Proveer a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
Cumplir cabalmente con las condiciones y modalidad prevista contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista debe actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD

Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
El contratista se debe comprometer a realizar y ejecutar todo tipo de medidas de control que le imparta verbalmente o por escrito el supervisor del contrato, en lo referente al mantenimiento y los trabajos realizados en cada uno de los vehículos.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan condiciones que puedan generar riesgos industriales, para lo cual se debe dotar a su personal de todos los elementos necesarios de protección en los casos en donde el desarrollo de las actividades pueda ocasionar situaciones peligrosas para la seguridad y salud.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
El contratista deberá pagar los salarios cumplidamente al personal a su cargo tales como sueldos, prestaciones, seguros y demás que ordena la ley en tal forma que el contratante bajo ningún concepto deba asumir responsabilidades por omisiones legales del contratista lo cual será verificado por el supervisor en cada pago según cuadro personal solicitado vs. Planilla pila.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
El contratista asumirá la responsabilidad de indemnizaciones o sanciones a que hubiera lugar por accidentes de trabajo	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
Es entendido que el personal que el contratista utilice para la realización de los trabajos no tendrá vinculación laboral alguna con el contratante y que toda la responsabilidad deriva de los trabajos, correrá a cargo exclusivo del contratista.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
La cantidad de vehículos en el CACOM-2 puede aumentar por la entrega a título de adquisición, traspaso, comodato y/o donación, evento en el cual, éstos se deberán incluir en el desarrollo del objeto del contrato resultante mediante modificatorio incluyendo los trabajos a realizar y los valores unitarios con el fin de efectuar los mantenimientos correctivos que se requieran para su correcto funcionamiento. En el caso de recibir vehículos de iguales características a los que ya se encuentran detallados en el contrato inicial se puede realizar el mantenimiento una vez ingresados en los estados financieros y teniendo en cuenta los mismos valores unitarios.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
En aras de obtener un servicio ágil y oportuno, el contratista deberá contar con sede y personal calificado en la ciudad de Villavicencio.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
El contratista deberá regirse a las especificaciones técnicas del objeto contractual.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al contratista ocurrieren daños a terceros, este será el directo responsable de ellos.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
El contratista deberá garantizar que los repuestos instalados durante el mantenimiento de los vehículos sean completamente nuevos, así como su correcta instalación en los vehículos.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD

El contratista debe mantener comunicación permanente, y acatar los requerimientos que el supervisor del contrato considere pertinentes.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
Acatar las sugerencias, recomendaciones y demás actuaciones del SUPERVISOR.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
El contratista se abstendrá de realizar y/o presentar reclamaciones, solicitudes, exigencias, denuncias, excusas, demandas o quejas al Comando Aéreo de Combate No.2, tales como: desequilibrios económicos, problemas de logística para el transito u operación de su personal al interior de la UMA, dificultades para el uso de elementos y protocolos de bioseguridad, variación de los precios en los insumos y herramientas para el cumplimiento del objeto contractual.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
Informar de manera inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
Informar de manera inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo		SIN NOVEDAD
El contratista deberá dar cumplimiento a las condiciones de seguridad de ingreso a UMA (UNIDAD MILITAR AÉREA) Comando Aéreo de Combate No 2.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
Mantener la maquinaria y herramientas a utilizar en cumplimiento del objeto contractual en buen estado y debidamente organizadas en el lugar que le designe el supervisor del contrato.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
El personal asignado para el desarrollo de actividades deberá garantizar la confidencialidad de la información y lugares que conozca en durante la ejecución del objeto contractual.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
El oferente se compromete a mantener los precios ofertados en la propuesta, durante la ejecución del contrato y sus prórrogas si las hubiere.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
El contratista deberá presentar junto con la respectiva **acta de inicio, las correspondientes hojas de vida del personal técnico requerido para la ejecución del contrato**, acompañadas de las certificaciones de trabajo o prestación de servicios, que acrediten la experiencia del personal requerido. **Las hojas de vida y sus respectivos soportes deberán ser verificados y aprobados por parte del supervisor del contrato antes del diligenciamiento del acta de inicio**.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020, las Resoluciones 042 y 094 de 2020 expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en materia de sistemas y registro de facturación electrónica, el Estatuto Tributario, Código de Comercio y diversos conceptos emitidos por la DIAN, CIRCULAR EXTERNA 016 Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán elaborar la factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN en donde se registre el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD

de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico-Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.		
Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aérea Colombiana, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
Los contratistas deberán validar el tipo de contribuyente consultando la representación gráfica de la factura con el CUFE directamente en la DIAN a través del siguiente link. https://catalogo- vpfe.dian.gov.co/User/SearchDocument	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
El contratista cuenta hasta **con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios**, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
Una vez aprobada la factura por parte del Supervisor, el Contratista deberá cargarla en la plataforma SECOP II, de acuerdo con los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
El contratista NO deberá acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
El contratista deberá Informar de manera inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del contrato.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
El contratista se compromete a informar a través de la línea anticorrupción de la Fuerza Aeroespacial Colombiana actos relacionados con Corrupción Interna o cualquier tipo de actividad ilícita en las cuales puedan estar incurriendo, realizando o participando funcionarios activos y/o retirados de la F.A.C a través del Correo electrónico atencionciudadanacacom2@fac.mil.co o la Línea gratuita 018000 115010. PBX:(098) 661 64 12 EXT: 1090.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD
En caso de presentarse un daño a los bienes que se encuentran al interior de la unidad o lesión a una persona producto de las actividades contractuales, el contratista deberá responder por la subsanación de la novedad.	SI CUMPLE	SIN NOVEDAD

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

DURANTE EL PERIODO INFORMADO SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO A LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS SOLICITADOS SIN NOVEDAD.

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: ___No: ____X
Entidad	Sí: ___No: ____X

Observaciones: NO APLICA

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

.

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No:X

Observaciones: __ NO APLICA _____

10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	Sí __ No ___X
No. soporte y fecha (SAP)	No. soporte Fecha Dia: Mes: Año:
Dependencia destino final del bien o servicio	
Observaciones	

11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

A la fecha el contrato se desarrolla sin novedad, se ha realizado el mantenimiento a los vehículos y motocicletas de acuerdo a las necesidades de la Entidad, se han realizado dos pagos por valor total de $ 82.495.149,98 , quedando un saldo de $ 169.704.850,02 de los cuales se proyecta facturación correspondiente al tercer pago de los trabajos realizados en los meses de marzo y abril.

12. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor	T1. FABIANNY TAMAYO VÉLEZ Supervisor Principal	**C.C.** 71.223.568
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 001 del 14 de enero de 2025	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	GRUPO DE APOYO LOGISTICO / ESCUADRILLA DE TRANSPORTE TERRESTRE	
Firma		



Vo.Bo TC.JEISSON LEONARDO LUJAN SABOGAL
Gerente del Proyecto



My. Parra Largo Mario
VoBo. SEPSE GRUAL